



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS

En el contexto de Pandemia Mundial por COVID-19 y de Emergencia Sanitaria que vive el país, se ha instruido desde el Ministerio de Educación contar con este protocolo, el que tiene como objetivo disminuir el riesgo de contagio, cuidando la salud y vida de toda la comunidad educativa que asiste al establecimiento. Por consiguiente, se indican en este documento una serie de acciones preventivas emanadas por la autoridad sanitaria.

Ante el regreso paulatino a las actividades académicas presenciales, se implementarán las medidas sanitarias siguientes:

Al ingresar al liceo:

- El horario de ingreso a clases presenciales es de 8:30 horas
- El ingreso de las personas que asisten al establecimiento es individual (de a uno, sin acompañante)
- De ser necesario, se realizará una fila, respetando la distancia de 1 metro.
- Uso obligatorio y correcto de mascarilla.
- Control de temperatura (la cual no debe ser superior a 37,5°)
- Limpieza de manos con alcohol gel, proporcionado en el lugar de control
- Las personas que no sean estudiantes y funcionarios deben escribir sus datos en el libro de registro sanitario.
- El control de la entrada al establecimiento estará a cargo de los asistentes de la Educación, coordinados por Inspector General Señor Marco Montecinos Gallardo.

Al ingresar, permanecer y abandonar la sala de clases:

- Los estudiantes deben ingresar y /o abandonar la sala de clase en forma ordenada, respetado siempre el distanciamiento social.
- Los estudiantes permanecerán en el lugar asignado, respetando el aforo, y el espacio asignado que estará debidamente demarcado.
- Además, tanto profesores como estudiantes, deben usar siempre la mascarilla y contar con una de recambio. Si excepcionalmente, se olvidara, se le suministrará otra cuando la requieran.
- En cada sala de clases se dispondrá de alcohol gel para su uso regular.

- Los profesores promoverán el lavado frecuente de manos y la necesidad de mantener aseado el espacio físico individual (mesa, silla) y útiles escolares personales.
- No está permitido el intercambio de material escolar.
- Se recomienda, durante el desarrollo de la clase, mantener semiabiertas las ventanas para conseguir una adecuada ventilación.

Durante los recreos:

- El tiempo de los recreos será de 15 minutos, periodo en el cual deben salir los profesores y alumnos para permitir la ventilación de las salas y la higienización por parte de los Auxiliares de Aseo a cargo del Sub Director Señor Ernesto Poliche Macias.
- Se podrá circular por los espacios comunes, portando siempre la mascarilla y respetando el distanciamiento social.
- En los pasillos del liceo se dispondrá de alcohol gel para la limpieza frecuente de manos.

El uso del baño:

- Afuera de los baños, se publicará el número máximo de aforo.
- La entrada y salida del baño debe ser fluida, evitando que sea un lugar para socializar.
- Se dispondrá de dispensador de jabón líquido para el lavado de manos.
- Siempre se debe portar mascarilla y la distancia social debe ser de al menos, 1 metro.
- Los asistentes de Educación a cargo del Inspector General Señor Marco Montecinos Gallardo realizarán controles aleatorios a la entrada de los baños para resguardar el cumplimiento de las medidas mencionadas.
- Los baños permanecerán abiertos durante toda la jornada para así disminuir las aglomeraciones durante los recreos.